GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la secretaria de Salud, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: NICOL DAYANA TRUJILLO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía número: 1144109991, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	NICOL DAYANA TRUJILLO ACOSTA
Modalidad	Contrato por prestación de servicios
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
Valor Contrato	$12.000.000
Valor Cuota	$4.000.000
Plazo	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
No. CDP	5500007040

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (6) días del mes de octubre 2026.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
SECRETARIA DE SALUD

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada